

DECRETO: 292
TEMUCO: 19 JUN 2025

VISTOS:

- Atención Primaria de Salud Municipal.
- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el
- Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el
- Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N.º 5369 de fecha 16 de diciembre de
- 2024, que aprueba presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2025.
- 5.- La Resolución Exenta N° 6083 de fecha 20 de febrero de 2025,
- que aprueba Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, suscrito entre el Servicio de Salud
- Araucanía y la Municipalidad de Temuco para el año 2025.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°1404 de fecha 04 de abril de 2025, que
- delega firmas del alcalde.
- 7.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica
- Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El propósito y objetivo del Programa Cecosf es contribuir a
- mejorar el acceso a atención de salud, promoviendo un rol activo de la comunidad en el cuidado de salud de las
- personas, basado en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, modelo que el centro implementa
- gradualmente en todos sus ejes de desarrollo; con el fin de mejorar la situación de salud de las personas que
- integral la comunidad a cargo del CECOSF.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte
- integral del presente decreto.

Establecimiento	CECOSF LAS QUILAS
Nombre de la actividad	Comienzo de una etapa, revinculándose con el entorno.
Fecha y lugar de la actividad	Octubre de 2025. Salón Comunitario Capilla María Inmaculada
A quienes va dirigida	50 Personas
Objetivo general de la actividad	Promover un envejecimiento saludable y participar activamente en la vida comunitaria de adultos mayores del sectores Las Quilas.
Objetivo específico	Realizar jornada de intercambio de experiencias. Informar sobre la oferta programática de la comuna para adultos mayores.
Cobertura Estimada	50 beneficiarios directos aproximadamente.
Gasto Programado	Valor total \$ 275.000 – Servicio de Coffe (\$225.000) Ítem 22.08.999 "Otros", Material de difusión bolsas TNT (\$50.000) Ítem 22.07.999 "Otros", Centro de costo: 321801, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2025.
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia Registro fotográfico

2.- Designese como ejecutora responsable del presente proyecto a la funcionaria Marcela Soto Arias, Coordinadora Cecosf Las Quilas.

3.- Destínase la cantidad de aproximada de \$275.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break, material de difusión y lo necesario para la realización el desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JMH/DJI/MSR/NEP/bpf

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

